



Senado de la Provincia de Mendoza

Oficina de Presupuesto y Hacienda

Ejecución Presupuestaria Provincial

Período: 2do Trimestre 2019

Contenido

Resumen Ejecutivo	3
I. Resultados de la Administración Pública Provincial	5
II. Ingresos de la Administración Pública Provincial	9
III. Erogaciones de la Administración Pública Provincial	18
IV. Erogaciones por Jurisdicción	25
V. Modificaciones Presupuestarias	30
Anexo I: Ejecución Consolidada.....	30
Anexo II: Reasignaciones presupuestarias por jurisdicción y concepto del gasto, en millones de pesos.	40
Anexo III: Presupuesto y ejecución presupuestaria por jurisdicción.	41

Resumen Ejecutivo

- El presente informe analiza los resultados, recursos, erogaciones y reasignaciones presupuestarias de la Administración Pública Provincial (APP) en el primer semestre de 2019.
- En la primera mitad de 2019, las cuentas provinciales acumularon un déficit de \$1.199 millones, lo cual contrasta con los años previos, en los cuales se registraba un superávit en este momento del año. Este valor se obtiene como la diferencia entre los \$57.195 millones obtenidos como ingresos y los \$58.394 millones ejecutados en concepto de gastos.
- El déficit operativo (descrito en el párrafo anterior) representó el 2% de los ingresos públicos. El resultado económico y primario fue superavitario, pero menor que en 2017 y 2018 (como porcentaje de los ingresos).
- Los gastos totales crecieron 15 puntos porcentuales por encima de la recaudación.
- Los ingresos totales de la APP crecieron por debajo de la inflación del período. Esto se debió a que la gran mayoría de los conceptos aumentaron a un ritmo menor que los precios, con la excepción de los recursos no tributarios de origen provincial, que fueron los únicos que crecieron a una tasa mayor.
- Los gastos de capital crecieron por encima de los gastos corrientes.
- La mayoría de los gastos crecieron por encima de la inflación del período, con excepción de personal. Obra pública fue el concepto con la mayor tasa de incremento.
- La Dirección General de Escuelas es la jurisdicción que ha ejecutado el mayor nivel de gastos en el período (24% del total). Es seguida por el Ministerio de Hacienda y Finanzas con el 23% y el Ministerio de Salud con el 15%.
- Las jurisdicciones que más incrementaron los gastos totales con respecto al primer semestre de 2018 fueron la Secretaría de Servicios Públicos, Fiscalía de Estado y el Ministerio de Economía. Todas ellas más que duplicaron sus gastos. El menor aumento lo registró la Secretaría de Cultura.
- Entre enero y junio se aprobaron modificaciones presupuestarias que ampliaron el déficit operativo autorizado en \$7.877 millones. Esto surge porque el aumento en los ingresos fue mayor al incremento en los ingresos previstos.

Resultados de la Administración Pública Provincial

I. Resultados de la Administración Pública Provincial

El presente informe analiza los recursos, erogaciones y resultados de la Administración Pública Provincial (APP) en los primeros seis meses de 2019.

La recaudación total en el primer semestre del año alcanzó los \$57.195 millones, mientras que los gastos ascendieron a \$58.394 millones. La diferencia entre estos valores arroja un déficit operativo de \$1.199 millones.

En comparación con los primeros seis meses de 2018, los ingresos crecieron 44% mientras que los gastos lo hicieron un 60%. Con los gastos creciendo por encima de los recursos, el resultado operativo disminuyó, pasando de un superávit de \$3.068 millones al actual déficit de \$1.199 millones, lo que representa una caída del 139%.

Ingresos, gastos y resultado operativo acumulados de la Administración Pública Provincial¹

Ejecución Presupuestaria - Resultados <i>Base devengado, en millones de \$</i> Caracteres 1,2,3, ATM y EMT	Presupuesto Votado	% Ejecutado	Ejecución Acumulada		Variación Interanual
	2019	II.19	II.19	II.18	II.19
Ingresos Totales	118.281	48%	57.195	39.644	44%
Gastos Totales	120.484	48%	58.394	36.576	60%
Resultado Operativo	-2.203	54%	-1.199	3.068	-139%

Fuente: Elaboración propia en base a SIDICO (consulta realizada el 19/07/2019).

En cuanto al ritmo de ejecución presupuestaria, que consiste en comparar lo que se ha ejecutado hasta el momento con lo que se estimó para todo el año según la Ley de presupuesto aprobada en la Legislatura Provincial, se observa que se ha ejecutado casi la mitad de lo previsto, tanto en el caso de ingresos como de gastos.

En ocasiones puede ocurrir que la comparación de los resultados de diferentes años esté distorsionada por el efecto de la inflación, entre otros factores. Es por este motivo que un indicador más preciso para medir la evolución del déficit de la APP y poder confrontarlo entre distintos años es comparar cuánto representa en relación a los ingresos totales.

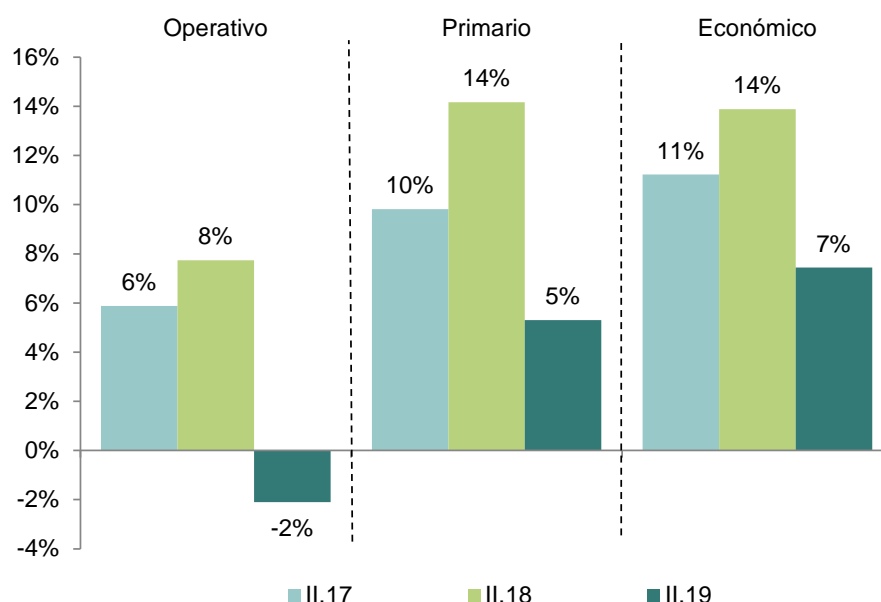
En el primer semestre se registró un déficit operativo equivalente al 2% de los ingresos totales de la APP, lo que contrasta con los superávits del 6% y 8% observados en 2017 y 2018, respectivamente. Cabe destacar que es el valor más bajo para un primer semestre de año desde el 2009, cuando se alcanzó un déficit del 4% de los recursos.

¹ Incluye caracteres 1 + 2 + 3 + remesas ATM + remesas EMT + remesas IPV: Administración Central, Organismos Descentralizados, Cuentas Especiales, ATM, EMT e IPV.

Otros indicadores del déficit público también mostraron un empeoramiento con respecto a 2017 y 2018. En primer lugar, el déficit primario, que contabiliza todos los ingresos y gastos salvo el pago de intereses de la deuda pública, se ubicó en 5%, registrando una caída desde el 10% y 14% correspondiente a los años previos.

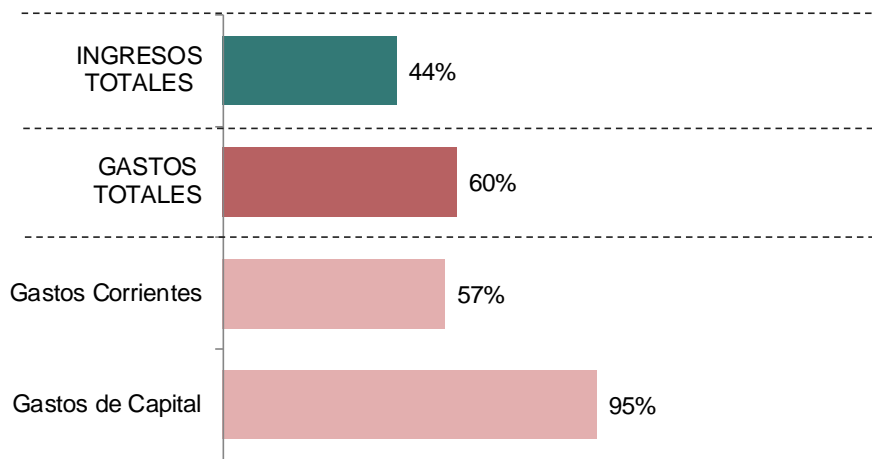
Finalmente, se analiza también el resultado económico, el cual se obtiene de restarle a los ingresos corrientes los gastos corrientes, reflejando el balance de la operación básica o “cotidiana” del Estado, antes de encarar procesos de inversión pública. Si este indicador resulta positivo, indica que se puede financiar al menos una parte de la inversión pública con recursos propios. Este indicador alcanzó el 11% en los primeros seis meses de 2017, el 14% en el mismo período de 2018, para luego descender hasta el 7% entre enero y junio de 2019.

Resultados de la Administración Pública Provincial como porcentaje de los recursos totales, en el primer semestre de cada año.



Fuente: Elaboración propia en base a SIDICO (consulta realizada el 19/07/2019).

Se puede observar en el gráfico siguiente que los gastos crecieron más que los recursos, tanto en el caso de los corrientes, como en los de capital. Esto explica la disminución del superávit operativo y económico.

Variación interanual de los ingresos y gastos por grandes conceptos. Primer semestre 2019.

Fuente: Elaboración propia en base a SIDICO (consulta realizada el 19/07/2019).

Ingresos de la Administración Pública Provincial

II. Ingresos de la Administración Pública Provincial

Los ingresos totales de la Administración Pública Provincial del primer semestre del año crecieron 44% con respecto al mismo período de 2018, totalizando una recaudación de \$57.195 millones. Este valor representa el 48% de lo estimado para todo el año según el presupuesto aprobado.

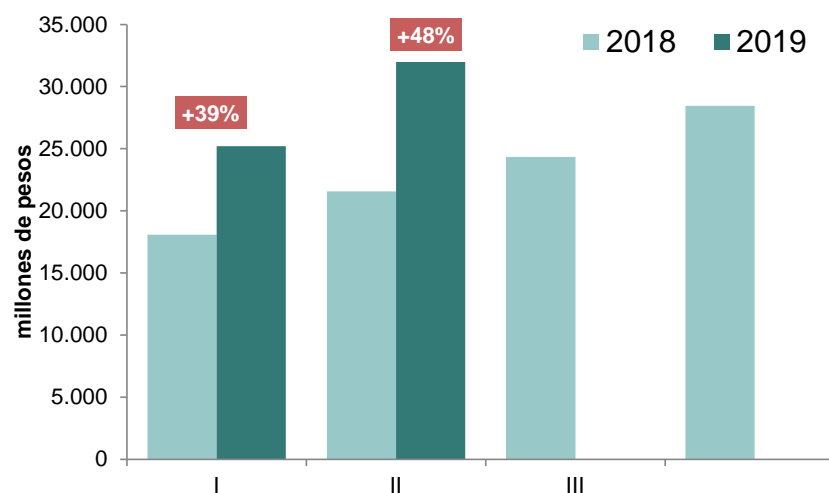
Ingresos de la Administración Pública Provincial. Valores acumulados al final del semestre.

Ejecución Presupuestaria - Ingresos <i>Percibido, en millones de \$</i> Caracteres 1,2,3, ATM y EMT	Presupuesto	%	Ejecución Acumulada		Variación	% Part.
	Votado	Ejecutado	II.19	II.18	Interanual	Relativa
	2019	II.19	II.19	II.18	II.19	II.19
Ingresos Corrientes	117.043	49%	56.961	39.129	46%	100%
<i>De Origen Provincial</i>	58.571	49%	28.937	19.624	47%	51%
Tributarios	37.275	48%	17.832	13.416	33%	31%
Ingresos Brutos	27.304	49%	13.250	9.520	39%	23%
Automotor	3.117	58%	1.809	1.413	28%	3%
Inmobiliario	1.788	55%	986	791	25%	2%
Sellos y Tasas de Justicia	4.926	35%	1.742	1.647	6%	3%
Otros Tributarios	141	32%	45	46	-2%	0%
No Tributarios	21.296	52%	11.105	6.207	79%	19%
Regalías	11.028	34%	3.720	2.492	49%	7%
Otros no Tributarios	10.268	72%	7.385	3.716	99%	13%
<i>De Origen Nacional</i>	58.472	48%	28.023	19.505	44%	49%
Coparticipación Federal	46.528	47%	21.675	14.606	48%	38%
Regímenes Especiales Nacionales	9.841	47%	4.622	3.050	52%	8%
Otros Automáticos	1.289	53%	686	588	17%	1%
Aportes no Reintegrables	814	128%	1.040	1.261	-17%	2%
Ingresos de Capital	1.237	19%	234	516	-55%	0%
Ingresos Totales	118.281	48%	57.195	39.644	44%	100%

Fuente: Elaboración propia con base en SIDICO (consulta realizada el 19/07/2019).

Casi la totalidad de la recaudación son ingresos corrientes, mientras que los de capital representan sólo el 0,4%. Los primeros aumentaron un 46%, mientras que los segundos disminuyeron un 55%.

Ingresos de la Administración Pública Provincial. Valores de cada trimestre.



Fuente: Elaboración propia con base en SIDICO (consulta realizada el 19/07/2019).

El crecimiento de la recaudación provincial se ha acelerado a lo largo del año, como puede observarse en el gráfico anterior. Los ingresos pasaron de aumentar un 39% en el primer trimestre a hacerlo un 48% en el segundo. No obstante, como se verá próximamente estos aumentos resultan ser inferiores a la inflación observada en el período.

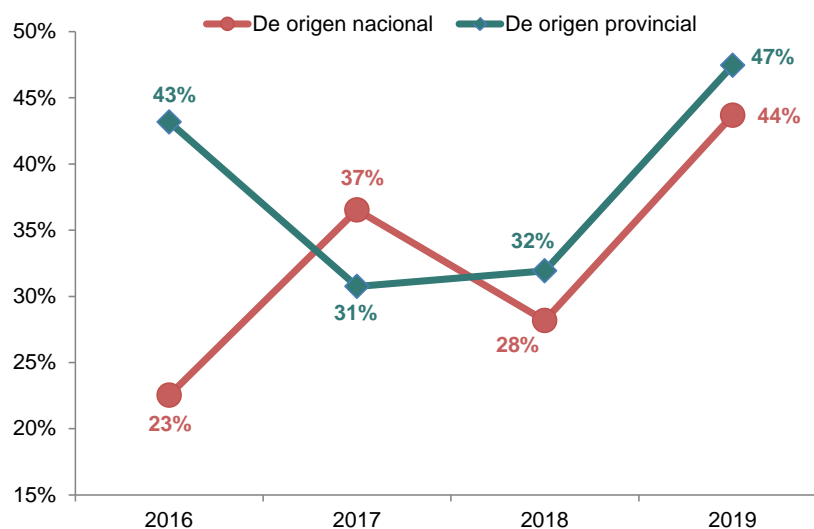
II.1. Recursos Corrientes

Los recursos corrientes representaron prácticamente la totalidad de los ingresos del semestre de la Provincia (99,6%). Exhibieron un aumento del 46% con respecto a 2018, habiéndose ya ejecutado el 49% de lo contemplado para todo el año en el presupuesto aprobado.

La mitad de los recursos corrientes fueron de origen nacional, como los fondos que coparticipa la Administración Nacional a las provincias, el fondo nacional de incentivo docente, entre otros, mientras que el restante 50% corresponde a impuestos y otros ingresos que recauda directamente la Provincia (ingresos brutos, automotor, regalías, entre otros).

Los ingresos que provienen de la Nación se expandieron 44% en la primera mitad del año, mientras que los de origen provincial lo hicieron 47%. Analizando el pasado reciente, se observa que en 2016 y 2018 también los segundos crecieron más que los primeros.

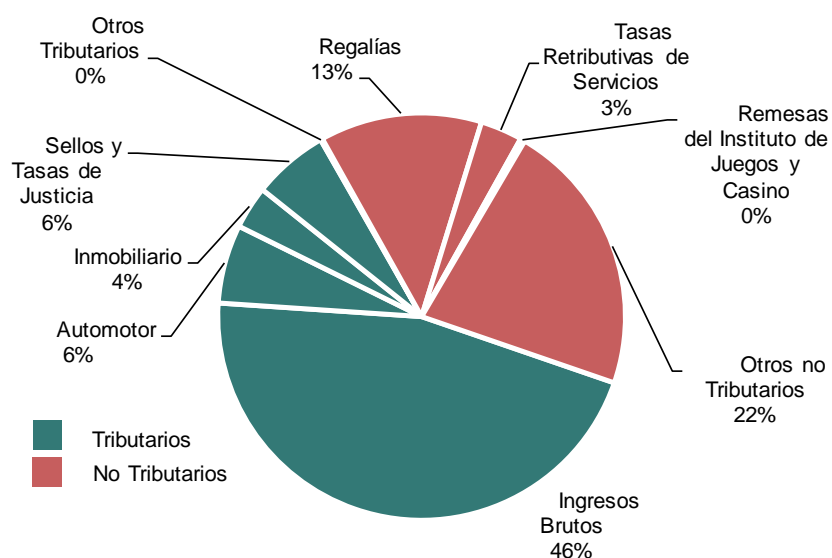
**Ingresos de la Administración Pública Provincial.
Variación acumulada al primer semestre de cada año.**



Fuente: Elaboración propia con base en SIDICO (consulta realizada el 19/07/2019).

Recursos de origen provincial

Los ingresos de origen provincial se clasifican en dos categorías: tributarios (es decir, provenientes de impuestos) y no tributarios. Aquéllos explicaron el 31% de la recaudación total de la APP, mientras que los últimos representaron el 19%.

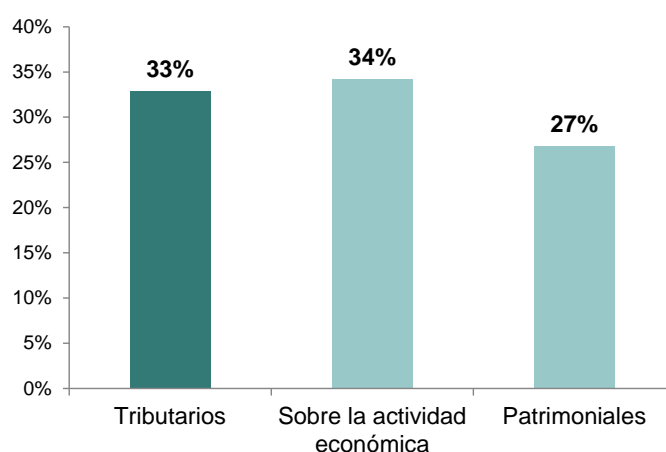
Participación relativa dentro de los recursos de origen provincial. Primer semestre 2019.

Fuente: Elaboración propia con base en SIDICO (consulta realizada el 19/07/2019).

Se destaca la mayor velocidad con la que crecieron los ingresos no tributarios (+79%) en comparación con los provenientes de impuestos (+33%).

Dentro de los tributarios, se observa que los impuestos que recaen sobre la actividad económica crecieron más que los que gravan al patrimonio. En el primer grupo, Ingresos Brutos, que es el principal impuesto provincial al explicar por sí solo el 23% de la recaudación total, aumentó un 39%, mientras que sellos y tasas de justicia tuvo un incremento de 6%.

Crecimiento de los recursos tributarios de origen provincial.
Variación interanual en el primer semestre de 2019.



Fuente: Elaboración propia con base en SIDICO (consulta realizada el 19/07/2019).

Por el lado de los impuestos patrimoniales, la recaudación por automotor creció 28% y la del inmobiliario lo hizo un 25%. Estos impuestos tienen un impacto menor en las finanzas públicas, debido a su bajo peso relativo en la recaudación total (3% y 2%, respectivamente).

Los ingresos no tributarios son la categoría de recursos que más aumentó en el período, al crecer un 79%. Se destacó el incremento en las regalías (+49%), que aumentaron su participación en la recaudación, alcanzando en el primer semestre de este año un 6,5%, cuando dos años atrás explicaban el 5% de lo ingresado entre enero y junio.

Otros de los recursos no tributarios que crecieron por arriba del promedio fueron los ingresos por inversiones financieras, que se expandieron un 134% y los ingresos eventuales, que pasaron de \$98 millones a \$1.258 millones. Por otro lado, las tasas retributivas de servicios tuvieron un aumento del 31%.

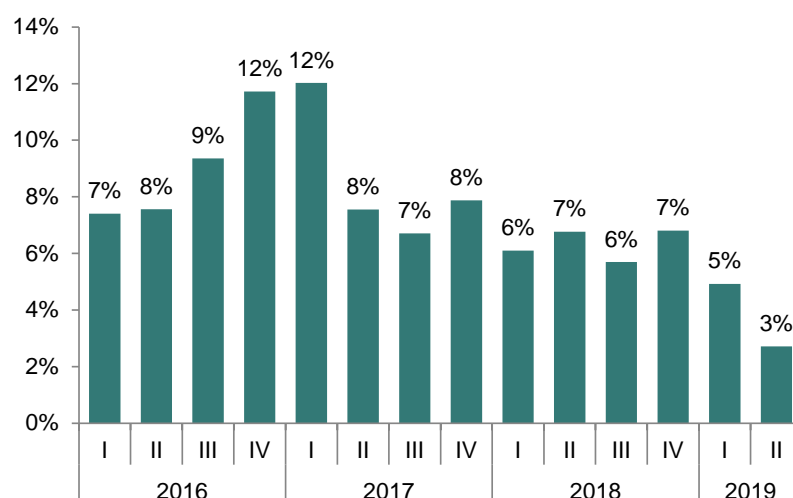
Recursos de origen nacional

Los recursos de origen nacional representaron la mitad de los ingresos totales en el período analizado, registrando una variación del 44% respecto del primer semestre de 2018. El monto ingresado representa un 48% del total proyectado para el año, según el presupuesto aprobado.

Se pueden dividir en dos categorías, de acuerdo a si la Provincia los percibe de forma automática o de manera discrecional. Los primeros provienen de leyes y de regímenes que establecen la estructura en que se distribuyen en forma automática los recursos entre las provincias, mientras que los segundos resultan de acuerdos o convenios con el sector público nacional y presentan características más discrecionales en su asignación.

Los ingresos automáticos crecieron 48% en el primer semestre de 2019, mientras que los no automáticos, que están dados por los aportes no reintegrables, descendieron un 17%. La evolución de estos últimos por debajo del promedio se viene observando en los últimos trimestres, lo que ha generado que pierdan peso relativo dentro de la recaudación total, como se observa en el gráfico siguiente. En efecto, el 3% de participación relativa que tuvo lugar en el primer semestre de 2019 es el valor más bajo de los últimos años.

Participación de los recursos nacionales no automáticos en la recaudación total, en cada trimestre del año.



Fuente: Elaboración propia con base en SIDICO (consulta realizada el 19/07/2019).

Dentro de los recursos automáticos de origen nacional, la Coparticipación Federal es la principal fuente de ingresos de la APP, al explicar por sí sola el 38% de la recaudación total. En los primeros seis meses de 2019 creció un 48%, que resulta ser el incremento más alto de los últimos años.

Entre los demás recursos nacionales automáticos se encuentran los regímenes especiales, que aumentaron 52%, la coparticipación vial, que lo hizo 27%, y el Fondo Nacional de Incentivo Docente, que creció 14%. El primero de estos ingresos tiene una participación relativa del 8%, mientras que los otros dos representan sólo el 1% de la recaudación de la APP.

El aumento de los recursos nacionales automáticos se debe, principalmente, a la inflación y al acuerdo con Nación firmado en 2016, por el cual se les está devolviendo de forma paulatina a las provincias el 15% de la coparticipación que se les retraía para financiar a la ANSES. Por otro lado, la recesión económica contrae estos ingresos al impactar negativamente en la recaudación nacional, la cual está creciendo menos que la inflación.

Ejecución de recursos en relación al presupuesto votado

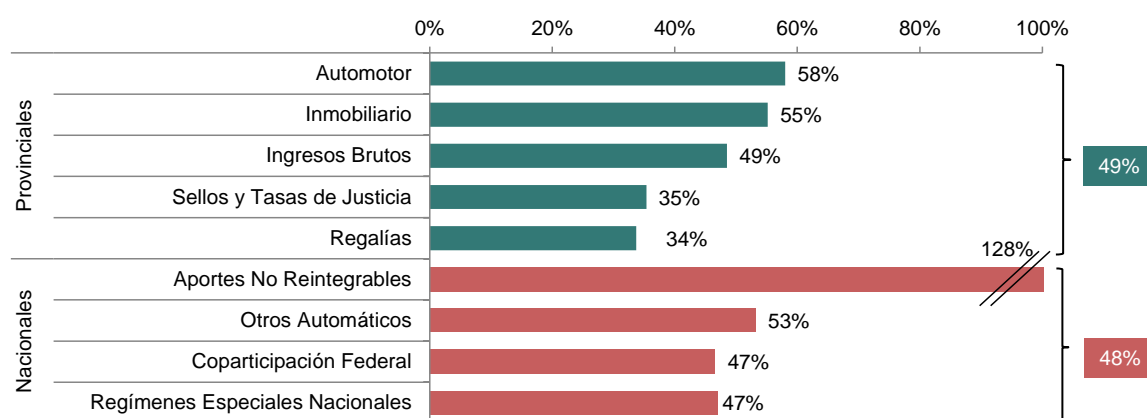
En cuanto al grado de ejecución presupuestaria, los recursos de origen provincial correspondientes al primer semestre alcanzaron el 49% de lo previsto para todo 2019, según el presupuesto aprobado, mientras que los de origen nacional llegaron al 48%.

La recaudación de los aportes no reintegrables es la más avanzada en cuanto a ejecución presupuestaria, al haber ingresado ya un 28% por encima de lo estimado para todo el año. Otros conceptos con un elevado nivel de avance en la recaudación son los impuestos patrimoniales de origen provincial. El 58% que registra el impuesto automotor se debe, en parte, a que ya han operado tres de los cinco vencimientos del año, además de que algunos contribuyentes efectúan el pago anual al momento en la primera cuota. Esto último también ha influido en el caso del impuesto inmobiliario, cuyos ingresos representaron el 55% del total previsto y ya han vencido dos de los cuatro vencimientos de 2019.

En la ejecución presupuestaria de los demás ingresos de origen provincial cabe destacar que Ingresos Brutos lleva ingresado casi la mitad de lo planificado para el año, mientras que sellos y tasa de justicia, al igual que regalías, reflejan un bajo grado de ejecución: 35% y 34%, respectivamente.

Finalmente, la recaudación por ingresos nacionales automáticos representa 47% de lo contemplado en el presupuesto. Ello se debe a que los dos principales componentes, coparticipación federal y regímenes especiales, llevan ya ingresado ese porcentaje del monto anual previsto. Por otro lado, los conceptos de menor peso como el Fondo Nacional de Incentivo Docente y la Coparticipación Vial muestran avances disímiles, 60% en el primer caso y 41% en el segundo.

Porcentaje de ejecución presupuestaria de los recursos. Acumulado al segundo trimestre de 2019.



Fuente: Elaboración propia con base en SIDICO (consulta realizada el 19/07/2019).

II.3 Recursos versus inflación

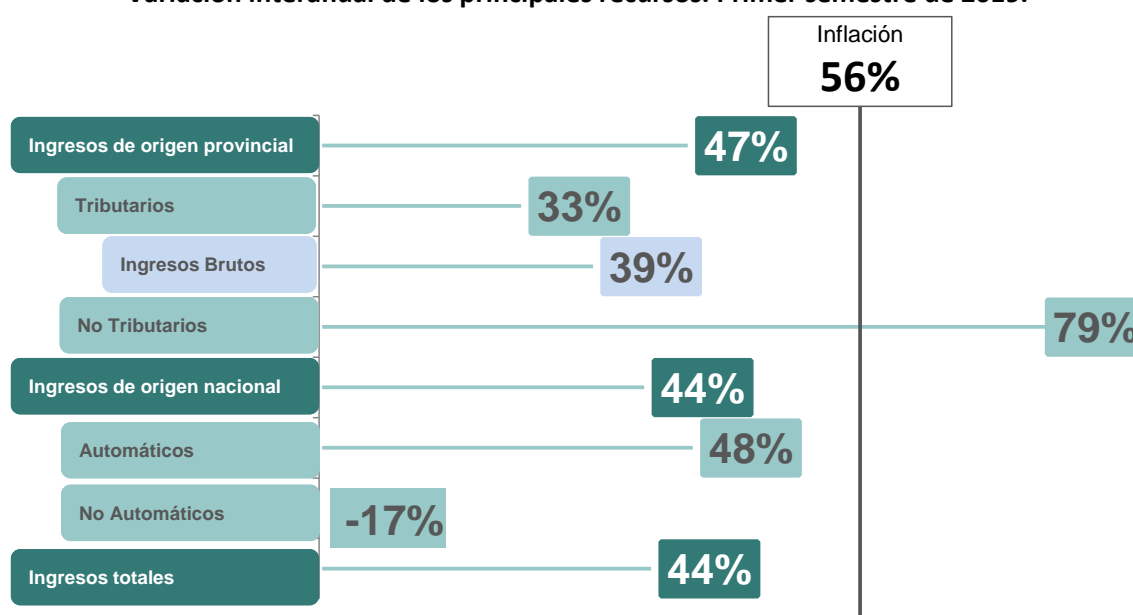
Anteriormente se expuso la variación de los distintos recursos del Estado en el primer semestre de 2019 con respecto al mismo período del año anterior (a esto se lo denomina “variación nominal”). Este valor se puede comparar con la inflación registrada, que llegó al

56% para el caso de la provincia de Mendoza, según la DEIE (es decir, los precios de la economía en los primeros seis meses de 2019 fueron, en promedio, 56% mayores que en los primeros seis meses de 2018). Cuando la variación nominal de los ingresos resulta mayor a la inflación, se dice que estos recursos crecieron “en términos reales”, mientras que si ocurre la situación opuesta, se dice que existió una caída en términos reales.

Los ingresos totales de la APP crecieron 44% en el período bajo análisis, porcentaje menor que la inflación del período, por lo que se concluye que disminuyeron en términos reales. Esto se debió a que la gran mayoría de los conceptos aumentaron a un ritmo menor que los precios, con la excepción de los recursos no tributarios de origen provincial, que fueron los únicos que crecieron a una tasa mayor.

Dentro de los ingresos de origen provincial, los tributarios aumentaron 23 puntos porcentuales menos que la inflación, en contraste con los no tributarios, que la superaron en 23 puntos. Se destaca el aumento del rubro otros no tributarios (43 puntos por arriba de la inflación), dado principalmente por mayores inversiones financieras e ingresos eventuales, mientras que las caídas más significativas en términos reales fueron las de sellos y tasas de justicia (50 puntos por debajo), inmobiliario (- 31 puntos) y automotor (- 28 puntos).

Variación interanual de los principales recursos. Primer semestre de 2019.



Fuente: Elaboración propia con base en DEIE y SIDICO (consulta realizada el 19/07/2019).

Dentro de los recursos de origen nacional, todos los conceptos experimentaron descensos en términos reales. Los automáticos crecieron ocho puntos por debajo de la inflación y los no automáticos mostraron una caída nominal del 17% (73 puntos de diferencia con la inflación). La Coparticipación Federal tuvo un aumento que fue de unos ocho puntos menos al

incremento de precios, los regímenes especiales se situaron por debajo por unos cuatro puntos y el Fondo Nacional de Incentivo Docente unos 42 puntos menos.

Erogaciones de la Administración Pública Provincial

III. Erogaciones de la Administración Pública Provincial

En el primer semestre de 2019 los gastos devengados por la Administración Pública Provincial alcanzaron los \$58.394 millones. Este valor representa un incremento de 60% con respecto a las erogaciones del mismo período del año anterior.

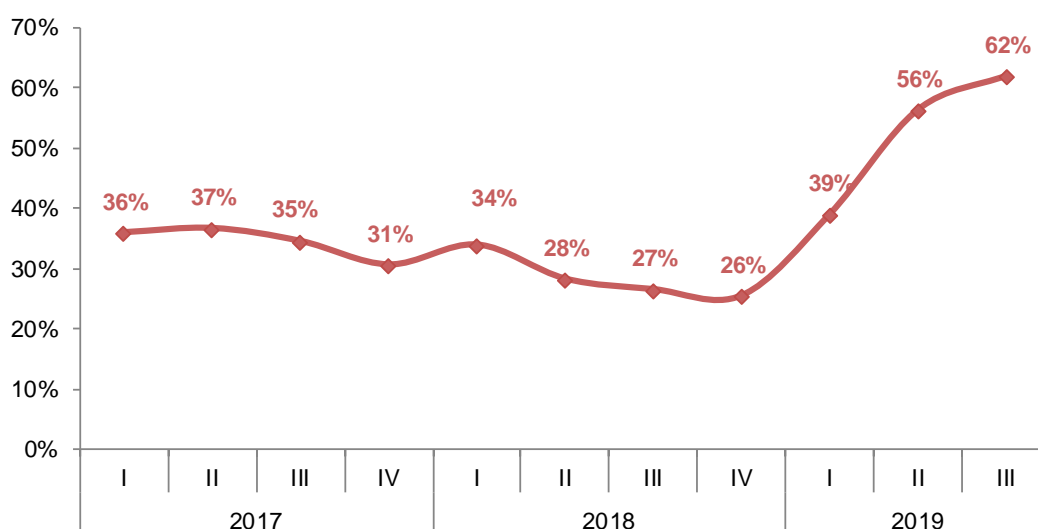
Egresos de la Administración Pública Provincial. Valores acumulados al final de cada trimestre.

Ejecución Presupuestaria - Gastos <i>Base devengado, en millones de \$</i> Caracteres 1,2,3, ATM y EMT	Presupuesto	%	Ejecución Acumulada		Variación	% Part.
	Votado	Ejecutado	II.19	II.18	Interanual	Relativa
	2019	II.19	II.19	II.18	II.19	II.19
Gastos Corrientes	110.270	48%	52.703	33.627	57%	90%
Personal	58.713	49%	28.922	19.053	52%	50%
Bienes Corrientes	3.892	36%	1.402	825	70%	2%
Servicios	9.925	43%	4.225	2.601	62%	7%
Intereses y Gastos de la Deuda	7.435	57%	4.231	2.548	66%	7%
Transferencias a Municipios y Otros □	30.293	46%	13.917	8.594	62%	24%
Municipios □	19.112	40%	7.648	5.543	38%	13%
Otras Transferencias □	11.180	56%	6.269	3.050	106%	11%
Otras Erogaciones Corrientes □	12	48%	6	5	12%	0%
Gastos de Capital	9.029	58%	5.240	2.683	95%	9%
Bienes de Capital	382	84%	320	203	58%	1%
Trabajos Públicos	6.850	54%	3.710	1.544	140%	6%
Otros Gastos de Capital + Remesas IPV	1.797	67%	1.210	936	29%	2%
Remesas ATM	802	37%	295	243	22%	0,5%
Remesas EMT	383	41%	156	23	564%	0,3%
Gastos Totales	120.484	48%	58.394	36.576	60%	100%

Fuente: Elaboración propia con base en SIDICO (consulta realizada el 19/07/2019).

En los últimos tres trimestres se viene observando una aceleración en el crecimiento del gasto público provincial, que pasó de crecer a valores inferiores a la inflación en 2018, a superar este umbral en el período más reciente. Se analizará con más detalle esta comparación en una sección posterior.

Variación interanual de los gastos de la Administración Pública Provincial. Valores de cada trimestre.

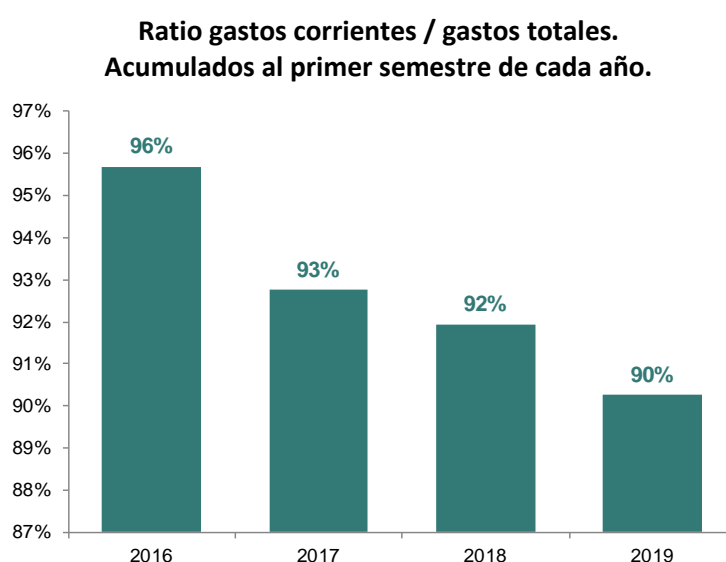


Fuente: Elaboración propia con base en SIDICO (consulta realizada el 19/07/2019).

El incremento se conforma de un aumento de mayor magnitud en los gastos de capital (+95%), que en los gastos corrientes (+57%). A continuación, se analizan ambos conceptos separadamente.

III.1 Erogaciones Corrientes

Las erogaciones corrientes son las destinadas al funcionamiento ordinario del Estado, como pago de sueldos, compras de insumos, pagos de servicios, entre otros (es decir, no incluyen la inversión en infraestructura, financiera y en bienes durables) y, como se dijo previamente, tuvieron un incremento de 57%. Concentraron el 90% de todos los gastos que realizó la APP en el primer semestre de 2019, porcentaje que se ha ido reduciendo en los últimos 4 años (llegaban al 96% del total en 2016). Esto significa que las erogaciones de capital, que representan los niveles de inversión en obras y bienes durables, han ido ganando participación.



Fuente: Elaboración propia con base en SIDICO (consulta realizada el 19/07/2019).

La evolución de las erogaciones corrientes está determinada, principalmente, por lo que ocurre con los gastos en personal y por las transferencias que se realizan a municipios y otros entes, ya que estos dos conceptos explicaron casi 3 de cada 4 pesos gastados por la Administración Pública en los primeros seis meses del año.

El concepto de personal concentra por sí solo la mitad de los gastos, porcentaje que también presenta una tendencia decreciente en los últimos cuatro años. En 2016, su participación era de 59%, lo que implica una pérdida de 9 puntos porcentuales en cuatro años. Al ser la principal

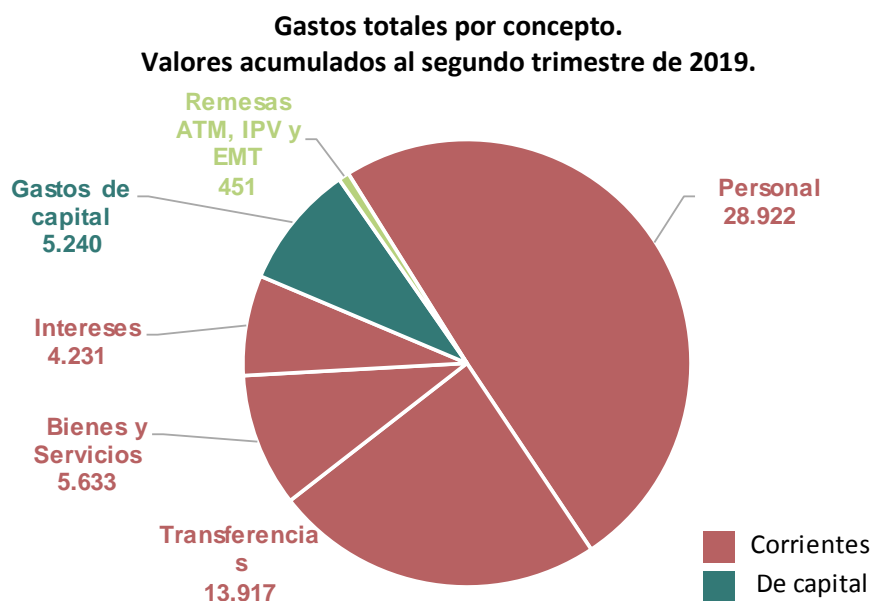
fuerza de gastos, este fenómeno ayuda a explicar gran parte de la reducción del peso de los gastos corrientes en el total provincial.

El segundo concepto de importancia son las transferencias, con un 24% de participación. Comprende los envíos dirigidos a municipios, con 13% del total, y otras transferencias (por ejemplo, a escuelas privadas, empresas estatales y privadas, etc.), con un 11%.

Siguen el pago de bienes y servicios corrientes (por ejemplo, insumos para hospitales y escuelas, servicios de limpieza, el pago de energía eléctrica y gas de las reparticiones públicas, etc.) con un 10% de participación en el total y en último lugar los intereses y gastos de la deuda pública, con 7% de peso relativo.

Se destaca que, dentro de los gastos corrientes, el concepto de personal es el que está experimentando las menores variaciones interanuales (+52%), mientras que el resto de los conceptos muestran una tasa de expansión superior al 60%. Los intereses y gastos de la deuda pública crecieron 66%, los gastos en bienes y servicios lo hicieron 64% y las transferencias corrientes 62%.

Vale la pena recalcar el importante incremento que están experimentando las “otras transferencias” (todas las transferencias corrientes que no son las destinadas a municipios), que prácticamente se duplicaron con respecto a los primeros seis meses del año pasado. Este concepto incluye los subsidios al sistema de transporte público, que a partir de este año son financiados en un 100% por el gobierno provincial (anteriormente, una parte de estos gastos era enfrentada por el gobierno nacional).



Fuente: Elaboración propia con base en SIDICO (consulta realizada el 19/07/2019).

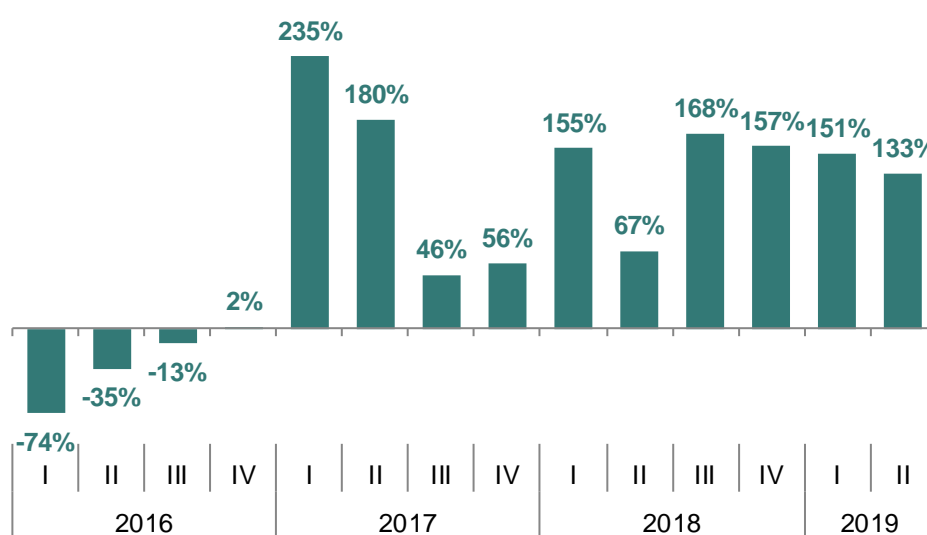
III.2 Erogaciones de Capital

Las erogaciones de capital explicaron el 9% de los gastos totales del semestre y exhiben un significativo incremento interanual, ya que prácticamente duplicaron los valores invertidos en el mismo período de 2018. Este aumento muestra que sigue la recuperación iniciada en 2017 y que continuó en 2018, cuando este concepto comenzó a mostrar importantes niveles de crecimiento.

Los gastos de capital en 2019 han estado concentrados en la obra pública (trabajos públicos), que explicó el 6% de las erogaciones totales. Este concepto registró un fuerte incremento que alcanzó el 140%. Como puede verse en el gráfico de la página siguiente, se registran tasas significativas de crecimiento desde 2017.

Con una participación mucho más reducida se encuentran las transferencias de capital (dinero que se envía a otros entes para la realización de gastos de capital) y las inversiones financieras, conceptos que han registrado un crecimiento de 12% y 54% interanual, respectivamente. Finalmente, la compra de bienes durables se expandió en el período bajo análisis un 58%.

Variación interanual del gasto en obra pública por trimestre



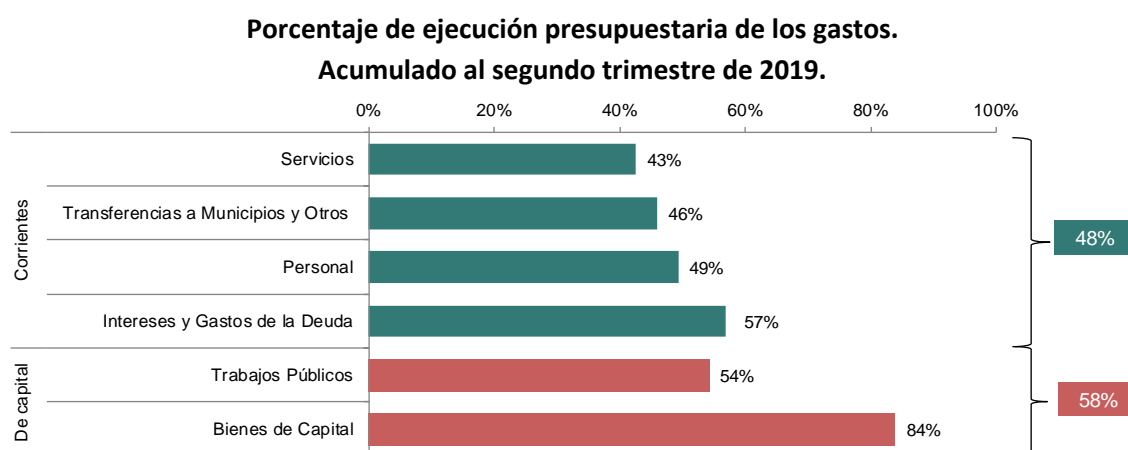
Fuente: Elaboración propia con base en SIDICO (consulta realizada el 19/07/2019).

III.3 Ejecución de gastos en relación al presupuesto votado

En los primeros seis meses del año, la APP gastó el 48% de las autorizaciones de gasto con las que cuenta para todo 2019. Se debe tener en cuenta que en los meses finales del año, es

normal que la APP deba enfrentar mayores gastos, como consecuencia de múltiples factores, como el pago de aguinaldos y la estacionalidad que presentan algunos contratos, entre otros.

Los componentes con un mayor nivel de ejecución en la primera mitad del año fueron los intereses y gastos de la deuda (57% del presupuesto votado). El resto de los gastos corrientes presenta porcentajes de ejecución menores al 50%. En personal se lleva erogado el 49% del total autorizado, en transferencias el 46%, en servicios el 43% y en bienes corrientes el 36%.



Fuente: Elaboración propia con base en SIDICO (consulta realizada el 19/07/2019).

Por su parte, las erogaciones de capital en su conjunto presentan un grado de ejecución del presupuesto votado mayor que en el caso de los gastos corrientes. En bienes de capital ya se gastó el 84% del total permitido para todo el año, en inversiones financieras el 79%, en transferencias de capital el 59% y en trabajos públicos el 54%.

III.4 Gastos versus inflación

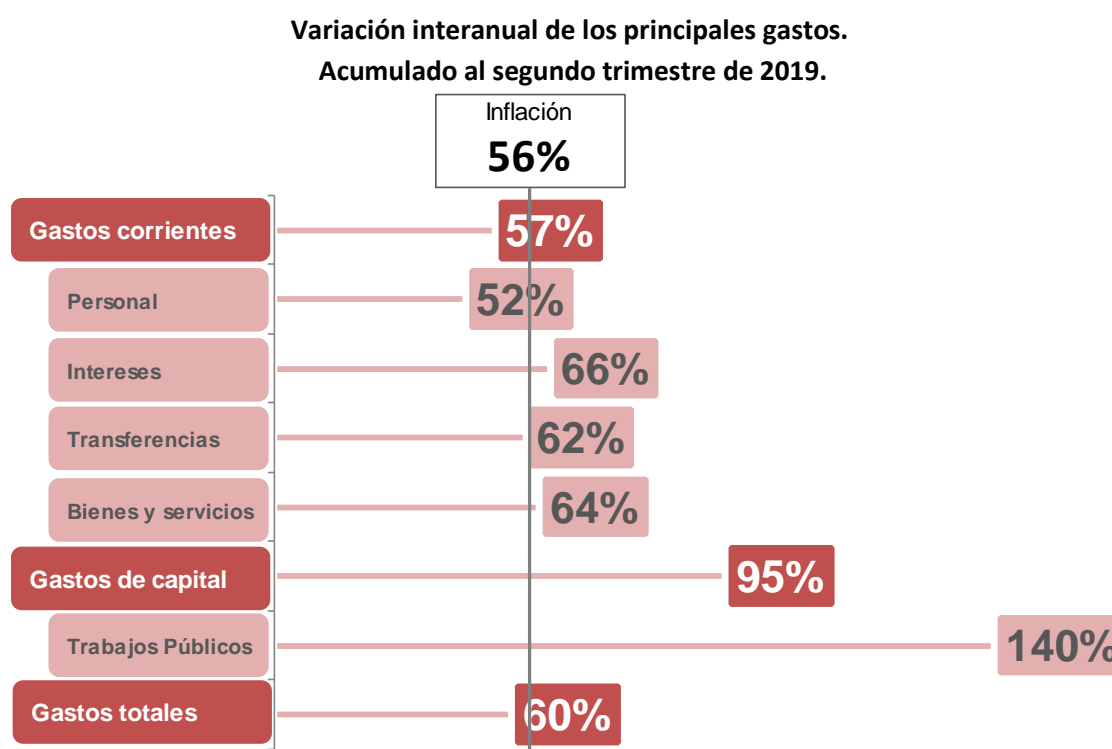
Como se vio en apartados anteriores, la inflación promedio del período enero a junio de 2019 respecto a los mismos meses de 2018 fue de 56% en Mendoza.

Al comparar las tasas de variación de los gastos de la APP con el aumento promedio de los precios, se obtiene que algunos conceptos crecieron por encima de la inflación (aumentaron “en términos reales”), mientras que otros lo hicieron a tasas menores que la inflación (cayeron en “términos reales”).

Los gastos totales de la APP crecieron en términos reales, ya que su variación nominal fue cuatro puntos porcentuales mayor que la inflación del período. Esto se debió a que los gastos corrientes crecieron levemente por encima de la inflación (1 punto porcentual más), mientras

que los gastos de capital aumentaron de forma significativa, superando por amplio margen la tasa de inflación (39 puntos porcentuales más).

Entre los gastos que más cayeron en términos reales, se destacan las transferencias de capital (44 puntos porcentuales menos que la inflación), las remesas a ATM (-34 puntos), las transferencias a municipios (-18 puntos) y el gasto en personal (-4 puntos). Entre los gastos con mayores tasas de crecimiento en términos reales se pueden mencionar el gasto en obra pública (84 puntos porcentuales por arriba del aumento de precios), las transferencias corrientes que no se dirigen a municipios (+50 puntos), las erogaciones en bienes corrientes (+14 puntos), los intereses de la deuda (+10 puntos) y las remesas al Ente Mendoza Turismo (+508 puntos).



Fuente: Elaboración propia con base en DEIE y SIDICO (consulta realizada el 19/07/2019).

Erogaciones por Jurisdicción

IV. Erogaciones por Jurisdicción

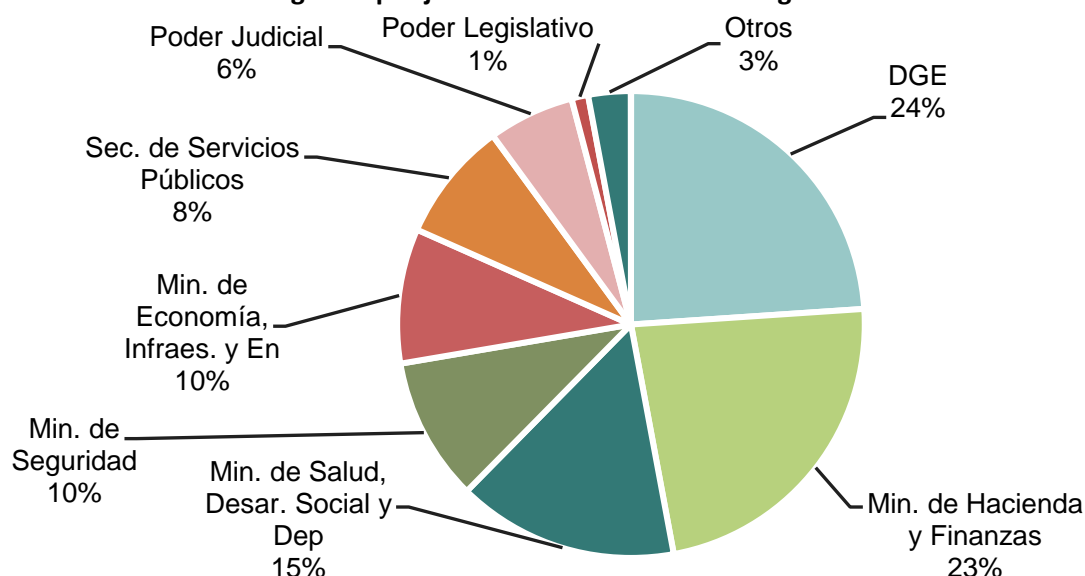
Como se explicó en secciones anteriores, en el primer semestre del año la Administración Pública Provincial (APP) gastó \$58.394 millones. De este monto, la jurisdicción que tuvo un mayor peso relativo fue la DGE, al explicar el 24% de las erogaciones totales (ejecutando gastos por \$13.982 millones). El Ministerio de Hacienda y Finanzas representó otro 23%, mientras el Ministerio de Salud llegó al 15%, el de Seguridad al 10%, el de Economía al 9% y la Secretaría de Servicios Públicos al 8%. Las demás jurisdicciones tuvieron un peso relativo más bajo: el Poder Judicial un 6% y el Poder Legislativo, el Ministerio de Gobierno, la Secretaría de Ambiente y la Secretaría de Cultura otro 1% cada una.

Ejecución de las erogaciones totales por jurisdicción. Acumulado al segundo trimestre de 2019.

JURISDICCIÓN	Presupuesto Votado	% Ejecutado del P. Votado	Ejecución acumulada		Variación Interanual	% Part. Relativa	Presupuesto Vigente
	2019	II.19	II.19	II.18	II.19	II.19	II.19
Poder Legislativo	1.107	61%	674	422	60%	1%	1.204
Poder Judicial	6.145	57%	3.476	2.271	53%	6%	6.254
Tribunal de Cuentas	360	58%	208	133	56%	0%	362
Fiscalía de Estado	261	56%	147	70	111%	0%	261
Min. de Gobierno, Trabajo y Just	1.241	51%	628	374	68%	1%	1.604
Min. de Hacienda y Finanzas	38.679	35%	13.505	9.293	45%	23%	40.153
Min. de Economía, Infraes. y En	10.090	54%	5.453	2.677	104%	9%	12.107
Min. de Salud, Desar. Social y Dep	15.856	56%	8.936	5.735	56%	15%	16.845
Min. de Seguridad	10.390	56%	5.804	3.804	53%	10%	10.986
Sec. de Cultura	611	70%	428	334	28%	1%	665
Sec. de Ambiente y Ord. Terr.	645	47%	302	187	61%	1%	705
Sec. de Servicios Públicos	8.375	58%	4.852	2.243	116%	8%	10.068
DGE	26.725	52%	13.982	9.032	55%	24%	28.423
TOTAL GENERAL	120.484	48%	58.394	36.576	60%	100%	129.637

Fuente: Elaboración propia con base en SIDICO (consulta realizada el 19/07/2019).

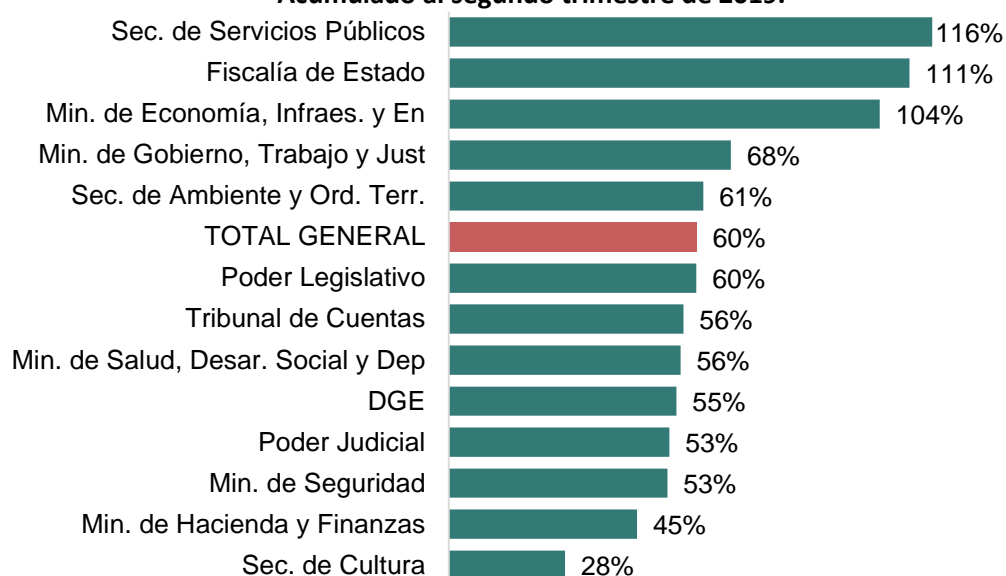
Peso relativo de los gastos por jurisdicción. Acumulado al segundo trimestre de 2019.



Fuente: Elaboración propia con base en SIDICO (consulta realizada el 19/07/2019).

Los gastos totales de la APP se incrementaron un 60% en el semestre. Al analizarse por jurisdicción se observa que cinco de ellas aumentaron sus erogaciones por arriba de este promedio, mientras que ocho se ubicaron por debajo. Los gastos que más subieron fueron los de la Secretaría de Servicios Públicos, con un crecimiento del 116%, seguida por Fiscalía de Estado con 111%, el Ministerio de Economía con 104%, el Ministerio de Gobierno con 68% y la Secretaría de Ambiente con 61%. Los que menos aumentaron fueron los de la Secretaría de Cultura, con 28%, los del Ministerio de Hacienda con 45%, los del Ministerio de Seguridad con 53% y los del Poder Judicial con 53%.

**Variación interanual de los gastos totales por jurisdicción.
Acumulado al segundo trimestre de 2019.**



Fuente: Elaboración propia con base en SIDICO (consulta realizada el 19/07/2019).

Al analizar sólo las erogaciones corrientes, se observa que en la jurisdicción que más aumentaron fueron en la Secretaría de Servicios Públicos con el 123%, en la Fiscalía de Estado con el 112% y en el Ministerio de Gobierno con el 74%. En el caso de la Secretaría de Servicios Públicos se explica, principalmente, por un incremento del 148% en las transferencias, mientras que en Fiscalía de Estado y en el Ministerio de Gobierno se debe, en gran parte, a un mayor gasto en servicios.

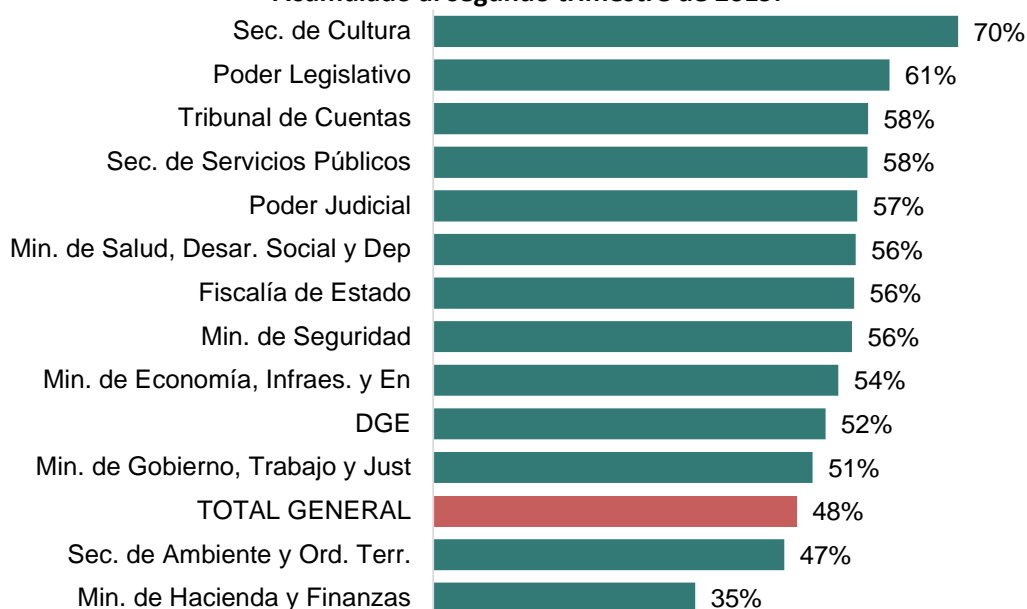
El gasto en personal, que a nivel provincial creció un 52%, aumentó de forma similar en todas las jurisdicciones, en un rango de entre 46% y 63%. La excepción ocurrió en la Secretaría de Servicios Públicos, donde disminuyeron 38% en el período bajo análisis.

Por el lado de los gastos de capital (inversión pública), hay que destacar el incremento del 144% de las del Ministerio de Economía, impulsadas por la realización de obra pública que ejecutó esta jurisdicción, el crecimiento del 114% de las del Ministerio de Seguridad, explicada

por compra de bienes durables, y del 121% de las de Poder Legislativo, por mayor obra pública.

En los primeros seis meses del año la APP lleva ejecutado el 48% de su presupuesto de gasto anual, porcentaje que muestra una gran dispersión si se lo analiza por jurisdicción. En efecto, la Secretaría de Cultura ya ha realizado gastos que representan el 70% de su monto permitido para todo el año, seguida por el Poder Legislativo con el 61%, el Tribunal de Cuentas y la Secretaría de Servicios Públicos con el 58%, y el Poder Judicial con el 57%. En la situación inversa, las jurisdicciones que menos llevan ejecutado en relación a su presupuesto son el Ministerio de Hacienda con el 35% y la Secretaría de Ambiente con el 47%.

**Porcentaje de ejecución de erogaciones sobre el presupuesto votado, por jurisdicción.
Acumulado al segundo trimestre de 2019.**



Fuente: Elaboración propia con base en SIDICO (consulta realizada el 19/07/2019).

Al analizar por carácter económico, se observa que la jurisdicción que más ha realizado gastos corrientes es la DGE, explicando el 26% del total provincial. Esta jurisdicción tiene un gran peso relativo en las erogaciones corrientes debido a que concentra el 41% de los gastos de personal de la APP.

En segundo lugar, el Ministerio de Hacienda realizó el 23% de los gastos corrientes, debido a que explicó el 55% de las transferencias corrientes totales (realiza las transferencias a los municipios) y ejecutó el 100% de los pagos de intereses y gastos de la deuda.

El Ministerio de Salud explicó otro 17% de los gastos corrientes, seguido por Seguridad con el 11%. Estas jurisdicciones explicaron también gran parte del gasto en personal a nivel provincial, representando el 22% y el 18% respectivamente.

Por el lado de las erogaciones de capital, estuvieron concentradas en el Ministerio de Economía, que ejecutó el 70% de las que realizó la APP. Fue seguido por el Ministerio de Hacienda con el 17%, el de Seguridad con el 4% y la Secretaría de Servicios Públicos con el 3%.

El 91% de la obra pública provincial del semestre fue ejecutada por el Ministerio de Economía. El 74% de las transferencias de capital y el 64% de la inversión financiera fueron realizados por el Ministerio de Hacienda. Por otro lado, el Ministerio de Seguridad concentró el 45% de las compras de bienes durables.

Modificaciones Presupuestarias

V. Modificaciones Presupuestarias

V.1. Modificaciones presupuestarias por concepto

Presupuesto original, modificaciones y presupuesto vigente

En esta sección se exponen las principales modificaciones al presupuesto votado realizadas durante los primeros seis meses de 2019. Estos cambios se generan cuando las distintas áreas que componen la Administración Pública Provincial (APP) generan aumentos y disminuciones, tanto en los cálculos de ingresos como en sus autorizaciones de gastos. Esto da como resultado un presupuesto vigente al último día del primer semestre del año, que surge de sumar al crédito votado los aumentos y restar las disminuciones calculadas para cada concepto y para cada jurisdicción.

A continuación, se resumen los principales componentes del presupuesto, observándose el presupuesto votado por la Legislatura provincial, las modificaciones presupuestarias por concepto (aumentos menos disminuciones), el presupuesto vigente como la suma de las anteriores dos columnas y la variación que representa con respecto al presupuesto original.

Modificaciones en el resultado presupuestado

Hasta junio de 2019 se estimaron mayores ingresos que los estimados originalmente en el presupuesto votado por un total de \$1.276 millones, lo que representa un aumento del 1,1% con respecto al monto original. Por otro lado, se incrementaron las autorizaciones de gasto en \$9.153 millones, lo que implica una ampliación del 7,6% en las erogaciones a devengar en comparación con las inicialmente autorizadas.

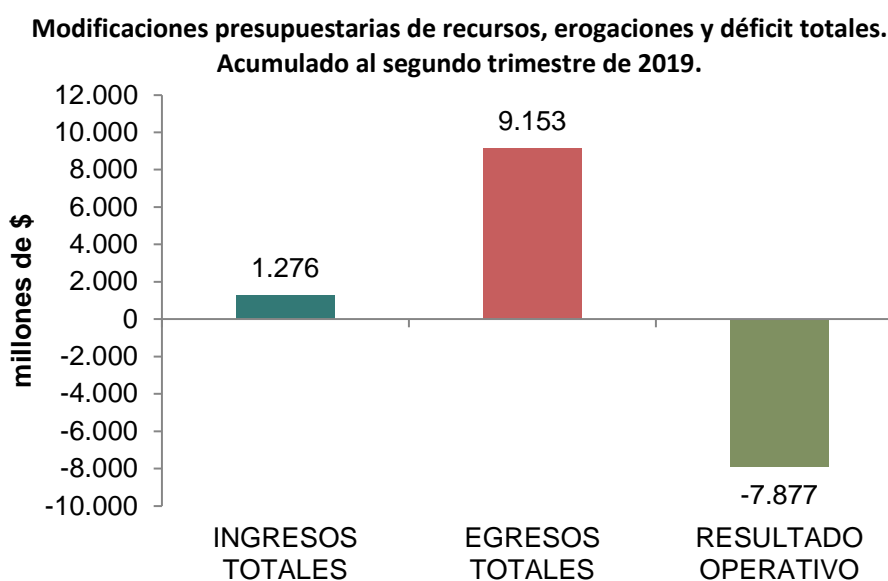
Presupuesto original, modificaciones y vigente. Acumulado al segundo trimestre de 2019.

Ejecución Presupuestaria <i>Base devengado, en millones de \$</i> Caracteres 1,2,3 y ATM	Presupuesto Votado	Modificaciones Presupuestarias	Presupuesto Vigente	Variación Porcentual
	2019	II.19	II.19	II.19
I. Recursos Corrientes	117.043	1.266	118.309	1%
II. Erogaciones Corrientes	110.270	5.465	115.735	5%
III. Recursos de Capital	1.237	10	1.248	1%
IV. Erogaciones de Capital	9.029	3.615	12.644	40%
Remesas ATM	802	62	864	8%
Remesas EMT e IPV	383	11	394	3%
V. Ingresos Totales (I+III)	118.281	1.276	119.557	1%
VI. Egresos Totales (II+IV+Remesas)	120.484	9.153	129.637	8%
VII. Resultado Operativo (V-VI)	-2.203	-7.877	-10.080	-358%

Fuente: Elaboración propia con base en SIDICO (consulta realizada el 19/07/2019).

Al incrementarse en mayor medida los gastos que los ingresos presupuestados, se obtiene una ampliación del déficit operativo por un total de \$7.877 millones, lo que describe una variación

del 358% con respecto al original. De esta forma, el resultado consignado en el presupuesto vigente se amplió hasta los -\$10.080 millones desde los -\$2.203 millones del presupuesto votado.



Fuente: Elaboración propia con base en SIDICO (consulta realizada el 19/07/2019).

Modificaciones en los recursos presupuestados

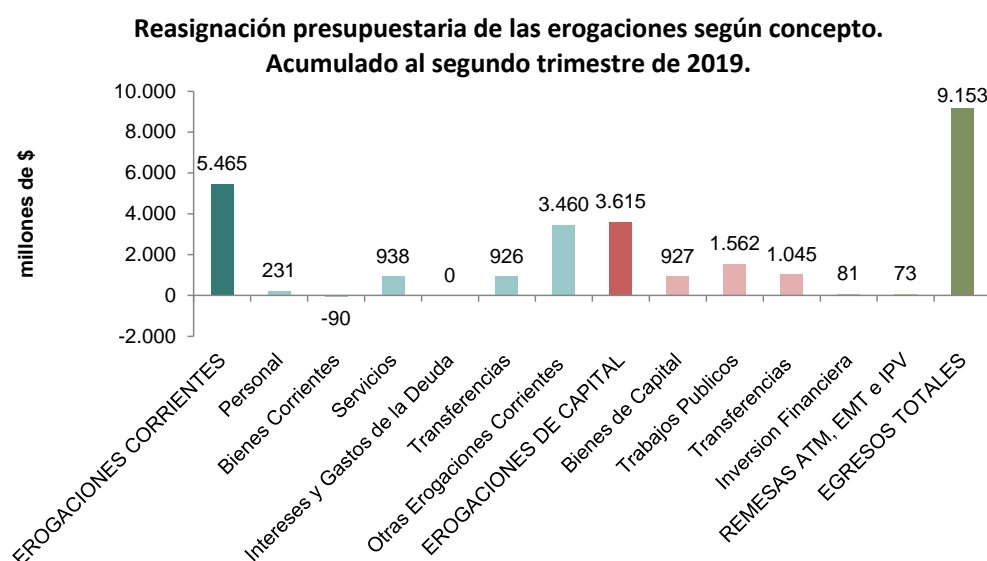
El aumento de \$1.276 millones en la estimación de los recursos está explicado por dos conceptos. En primer lugar, se amplió en \$1.086 millones el monto estimado de aportes no reintegrables que envía la Administración Nacional a la provincia, aumentando así 133% con respecto al presupuesto votado. En segundo lugar, se incrementó en \$180 millones los ingresos por otros recursos no tributarios, lo que representa una suba del 2,3%.

Modificaciones en las erogaciones presupuestadas

Del aumento de \$9.153 millones en los permisos de gastos para 2019, \$5.465 se destinarán a erogaciones corrientes y \$3.615 millones a las de capital. Cabe resaltar que estos montos suponen un incremento del 5% para los gastos corrientes pero del 40% para los de capital.

Dentro de las erogaciones corrientes, la más relevante es una modificación de \$3.460 millones adicionales para la partida "otras erogaciones corrientes". Además, se destaca un incremento de \$938 millones para el pago de servicios y de \$907 millones para transferencias, excluidas las destinadas a municipios. En el otro extremo, la única partida que sufrió un recorte de su presupuesto fue la de compra de bienes corrientes, con una disminución de \$90 millones.

Con respecto a las erogaciones de capital, se amplió en \$1.562 millones lo presupuestado para obra pública (trabajos públicos), en \$1.045 millones las transferencias al sector público y en \$927 millones la compra de bienes durables.



Fuente: Elaboración propia con base en SIDICO (consulta realizada el 19/07/2019).

Modificaciones en el Financiamiento Presupuestado

Entre enero y junio de 2019 también se produjeron modificaciones presupuestarias en relación a las fuentes de financiamiento y las amortizaciones de deuda.

El presupuesto de financiamiento se incrementó en \$9.803 millones en relación al votado originalmente, lo que supone una expansión del 166% con respecto al monto original. De los \$9.803 millones, \$7.877 millones son para financiar el mayor déficit operativo previsto y \$1.925 millones para incremento en los pagos de las amortizaciones de deuda.

Al desglosar las fuentes financieras, se observa que el mayor financiamiento proviene, principalmente, de remanentes de ejercicios anteriores, los cuales fueron incrementados en \$6.306 millones. Este es dinero que no se utilizó en ejercicios anteriores, que quedó en la caja de la APP y que se decidió utilizar este año para financiar el déficit y/o las amortizaciones. En segundo lugar, se destacan un aumento de \$3.000 millones del Convenio de Asistencia Financiera firmado con el Fondo Fiduciario de Desarrollo Provincial, y en tercer lugar \$497 millones de mayores créditos de ANSES, por el convenio firmado con la Nación para devolver el 15% de la coparticipación que se retraía a las provincias para financiar a este organismo².

² Debido a que el 15% se devuelve de forma progresiva, se acordó que la ANSES pudiera otorgar a las provincias financiamiento por la mitad del monto que aún se retrae de la coparticipación.

V.2. Reasignaciones Presupuestarias por Jurisdicción

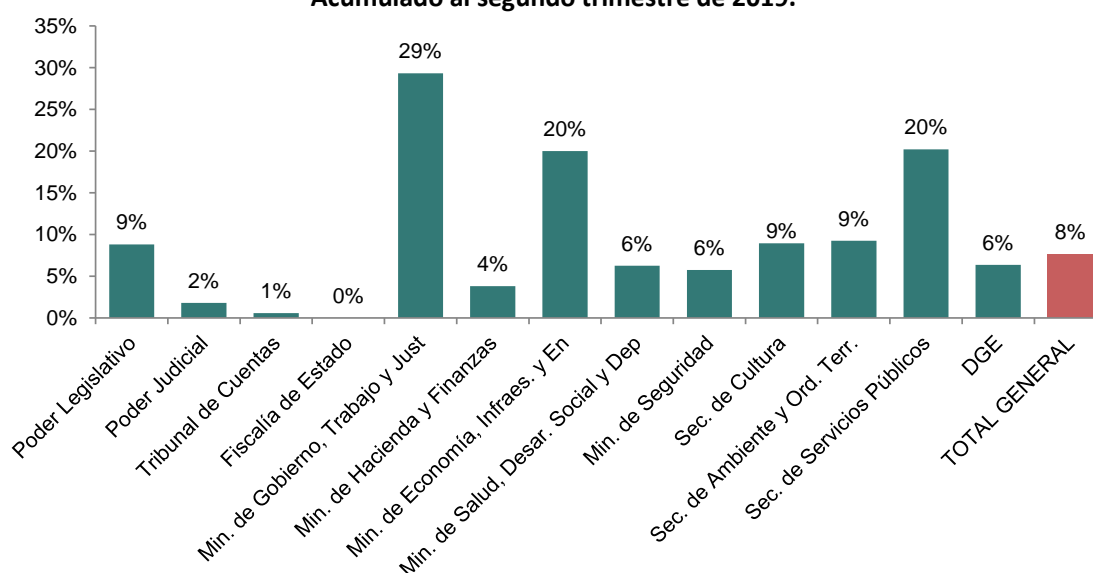
Seguidamente, se analizan las modificaciones que han tenido lugar en el presupuesto de las distintas jurisdicciones. Este análisis se realiza primero con respecto al concepto económico del gasto y luego en relación al carácter de cada jurisdicción.

Reasignaciones según jurisdicción

De los \$9.153 millones adicionales en el permiso de gastos, se destacan \$2.017 millones para el Ministerio de Economía, \$1.698 millones para la DGE, \$1.693 millones para la Secretaría de Servicios Públicos y \$1.474 millones para el Ministerio de Hacienda. Ninguna de las trece jurisdicciones sufrió una disminución de su presupuesto original, mientras que Fiscalía de Estado donde se mantuvo sin cambios su permiso de gasto.

Cuando se comparan los montos de las reasignaciones en relación al presupuesto de cada jurisdicción, se observa que el mayor incremento porcentual correspondió al Ministerio de Gobierno, el cual se benefició con un aumento del 29%. Por detrás, se ubicó la mejora del 20% del crédito autorizado para el Ministerio de Economía, al igual que el caso de la Secretaría de Servicios Públicos, mientras que más atrás se observan las subas del 9% en el del Poder Legislativo, el de la Secretaría de Cultura y el de la Secretaría de Ambiente.

Reasignaciones presupuestarias según jurisdicción. En relación a su presupuesto votado. Acumulado al segundo trimestre de 2019.



Fuente: Elaboración propia con base en SIDICO (consulta realizada el 19/07/2019).

Reasignaciones según concepto económico y jurisdicción

En esta sección se analiza cómo se distribuyen los aumentos presupuestarios por jurisdicción detallados previamente, discriminando si se trata de erogaciones corrientes, de capital o remesas y por concepto económico.

En relación a las reasignaciones de los **gastos corrientes**, la DGE tuvo el mayor incremento con \$1.667 millones adicionales que irán en un gran porcentaje a “otros gastos corrientes” (\$1.278 millones). En segundo lugar, la Secretaría de Servicios Públicos consiguió \$1.254 millones más, destinados, principalmente, para transferencias a otros organismos (\$958 millones). El ministerio de Salud se ubicó en tercer lugar con una reasignación de \$814 millones, donde sobresale una expansión de \$550 millones para pagos de servicios.

Al analizar el aumento en gastos corrientes de cada jurisdicción en términos porcentuales, con el objetivo de observar los mayores incrementos en relación a su presupuesto propio, se desprende que el más beneficiado fue el Ministerio de Gobierno con una suba del 27%, seguido por la Secretaría de Servicios Públicos con un aumento del 16% y por el Ministerio de Economía con un incremento del 13%. A ninguna de las jurisdicciones se le disminuyó su presupuesto para gasto corriente y la única que no tuvo reasignaciones fue Fiscalía de Estado.

Con respecto a los **gastos de capital**, se puede afirmar que la mayor ampliación presupuestaria fue para el Ministerio de Economía, con \$1.589 millones adicionales, de los cuales \$1.382 millones irán a obra pública y \$220 millones a transferencias. En segundo lugar, el Ministerio de Hacienda obtuvo un incremento de \$769 millones, destinado, en gran parte, a mayores transferencias (\$666 millones). Tanto la Secretaría de Servicios Públicos como el Ministerio de Seguridad consiguieron \$438 millones más para gastos de capital, destacándose en ambos casos las ampliaciones para compras de bienes durables (\$261 y \$347 millones, respectivamente). A ninguna de las jurisdicciones se le disminuyó su presupuesto para gasto de capital y las únicas que no tuvieron reasignaciones fueron Fiscalía de Estado y el Tribunal de Cuentas.

Al analizar en términos porcentuales, la jurisdicción más beneficiada para incrementar su permiso de gasto de capital fue el Ministerio de Seguridad (+381%), seguido por el Ministerio de Gobierno (+156%), el Poder Legislativo (+145%), el Ministerio de Salud (+140%) y la Secretaría de Servicios Públicos (+112%).

Se aumentó en \$73 millones el crédito para **remesas**, lo que representa un incremento del 6% con respecto a su presupuesto original.

Reasignación presupuestaria de las erogaciones corrientes, de capital, remesas y totales en millones de \$.

Por jurisdicción. Acumulado al segundo trimestre 2019.

JURISDICCIÓN	EROGACIONES CORRIENTES	EROGACIONES DE CAPITAL	REMESAS	EROGACIONES TOTALES
Poder Legislativo	11	86	0	97
Poder Judicial	72	37	0	109
Tribunal de Cuentas	2	0	0	2
Fiscalía de Estado	0	0	0	0
Min. de Gobierno, Trabajo y Just	330	34	0	364
Min. de Hacienda y Finanzas	632	769	73	1.474
Min. de Economía, Infraes. y En	428	1.589	0	2.017
Min. de Salud, Desar. Social y Dep	814	175	0	989
Min. de Seguridad	158	438	0	596
Sec. de Cultura	52	2	0	54
Sec. de Ambiente y Ord. Terr.	45	15	0	60
Sec. de Servicios Públicos	1.254	438	0	1.693
DGE	1.667	31	0	1.698
TOTAL GENERAL	5.465	3.615	73	9.153

Fuente: Elaboración propia con base en SIDICO (consulta realizada el 19/07/2019).

Ejecución y reasignación presupuestaria

En el siguiente gráfico se exponen las jurisdicciones que han tenido modificaciones en su presupuesto junto al grado de ejecución presupuestaria de las mismas, para el acumulado hasta el segundo trimestre de 2019. Para cada repartición se muestra en el eje horizontal la variación del presupuesto vigente con respecto al votado inicialmente (en porcentaje) y en el eje vertical cuánto lleva ejecutado cada jurisdicción de su presupuesto original.

Se incluyen, además, dos líneas que dividen el gráfico en cuatro cuadrantes. La línea vertical indica la reasignación presupuestaria promedio para la APP, que al segundo trimestre de 2019 alcanzó el 7,6% (es decir, la autorización para gastos totales se incrementó un 7,6% con respecto al crédito votado en el presupuesto original). Los puntos a la derecha de la línea vertical son jurisdicciones que han tenido incrementos en su presupuesto vigente por arriba del promedio del 7,6%, mientras que los puntos a la izquierda de la misma indican los casos en los cuales el presupuesto vigente creció menos o disminuyó.

Por otro lado, la línea horizontal muestra el porcentaje de presupuesto ejecutado promedio para la Administración Pública Provincial (48%). Los puntos por encima de esta línea exhiben

jurisdicciones con un porcentaje de ejecución mayor al promedio y los que están por debajo, llevan una ejecución presupuestaria menor a la media.

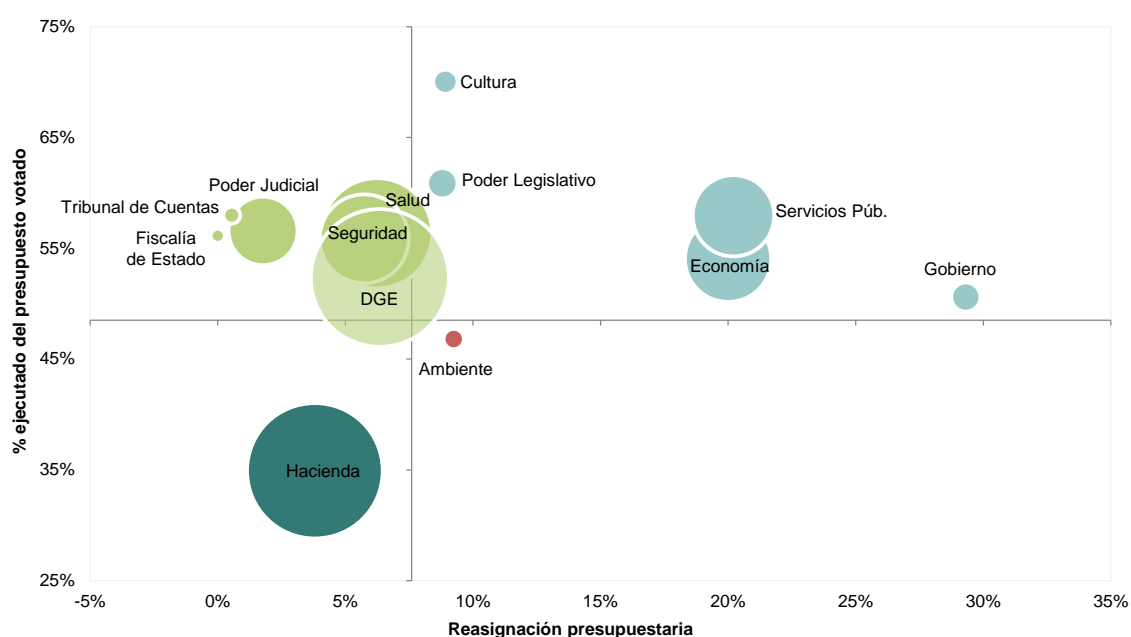
Finalmente, el tamaño de la burbuja indica el peso relativo de la jurisdicción, entendido como el valor del gasto ejecutado por la misma en relación a las erogaciones totales de la APP.

En el cuadrante superior derecho se encuentran cinco jurisdicciones (en celeste), que exhiben valores superiores al promedio, tanto en relación al aumento presupuestario como también al grado de ejecución del presupuesto votado. Ellas son la Secretaría de Servicios Públicos, la Secretaría de Cultura, el Poder Legislativo y los ministerios de Economía y de Gobierno.

El Ministerio de Hacienda se encuentra en la situación opuesta (azul oscuro), ubicado en el cuadrante inferior izquierdo. Este ministerio ejecutó poco en relación a su presupuesto anual (35%) y ha tenido una reasignación presupuestaria menor al promedio (3,8%).

Las que se ubican en el cuadrante superior izquierdo (en verde) son seis: la DGE, los ministerios de Seguridad y de Salud, el Poder Judicial, la Fiscalía de Estado y el Tribunal de Cuentas. Estos casos recibieron aumentos de su presupuesto vigente menores al promedio, mientras que llevan ejecutado un porcentaje alto de su presupuesto inicial.

Reasignaciones presupuestarias (eje horizontal) y ejecución presupuestaria (eje vertical). En porcentaje respecto al presupuesto votado de cada jurisdicción. Acumulado al segundo trimestre de 2019.



Fuente: Elaboración propia con base en SIDICO (consulta realizada el 19/07/2019).

En el área restante del gráfico (en rojo) se ubican las reparticiones que, habiendo ejecutado de su permiso de gasto un porcentaje menor al promedio de la APP, han recibido una reasignación mayor a la media. En esta situación solo se observa a la Secretaría de Ambiente.

Según carácter presupuestario y jurisdicción

En cuanto al carácter de la jurisdicción que ejecuta el gasto, se observa que el aumento de \$9.153 millones se concentró en su mayor parte (70%) en Administración Central con una reasignación positiva de \$6.410 millones. Los Organismos Descentralizados obtuvieron un incremento de su presupuesto de \$2.246 millones, mientras que las jurisdicciones que integran las Cuentas Especiales mostraron un aumento de \$497 millones.

Los montos del párrafo anterior representan un incremento del 8% en el caso del presupuesto de las jurisdicciones de la Administración Central, del 6% en los Organismos Descentralizados y del 26% de las Cuentas Especiales.

Reasignación presupuestaria según jurisdicción y carácter en millones de \$. Acumulada al segundo trimestre de 2019.

JURISDICCIÓN	1	2	3	TOTAL
	Administ. Central	Organismos descent.	Cuentas especiales	
Poder Legislativo	97	0	0	97
Poder Judicial	109	0	0	109
Tribunal de Cuentas	2	0	0	2
Fiscalía de Estado	0	0	0	0
Min. de Gobierno, Trabajo y Just	364	0	0	364
Min. de Hacienda y Finanzas	1.377	0	97	1.474
Min. de Economía, Infraes. y En	1.521	336	160	2.017
Min. de Salud, Desar. Social y Dep	538	254	197	989
Min. de Seguridad	596	0	0	596
Sec. de Cultura	54	0	0	54
Sec. de Ambiente y Ord. Terr.	60	0	0	60
Sec. de Servicios Públicos	1.693	0	0	1.693
DGE	0	1.655	43	1.698
TOTAL GENERAL	6.410	2.246	497	9.153

Fuente: Elaboración propia con base en SIDICO (consulta realizada el 19/07/2019).

Dentro del mayor gasto previsto para Administración Central se destaca la ampliación del presupuesto votado para la Secretaría de Servicios Públicos, con \$1.693 millones más, seguido por el aumento para el Ministerio de Economía de \$1.521 millones y otro para el Ministerio de Hacienda, por \$1.377 millones.

Por el lado de los Organismos Descentralizados, sólo se produjeron tres modificaciones presupuestarias: un aumento de \$1.655 millones para la DGE, uno de \$336 millones para el Ministerio de Economía y otro de \$254 para el de Salud.

Finalmente, dentro de las Cuentas Especiales se engrosó el presupuesto del Ministerio de Salud en \$197 millones, el de Economía en \$160 millones, el de Hacienda en \$97 millones y el de la DGE en \$43 millones.

Anexo I: Ejecución Consolidada.
Administración Central, Organismos Descentralizados, Cuentas Especiales y remesas a ATM y EMT.

Base Devengado. Acumulado al segundo trimestre 2019.

Ejecución Presupuestaria Base devengado, en millones de \$ Caracteres 1,2,3, ATM y EMT	Presupuesto	%	Ejecución Acumulada		Variación	% Part.
	Votado	Ejecutado	II.19	II.18	Interanual	Relativa
	2019	II.19	II.19	II.18	II.19	II.19
I. Ingresos Corrientes	117.043	49%	56.961	39.129	46%	100%
<i>De Origen Provincial</i>	58.571	49%	28.937	19.624	47%	51%
Tributarios	37.275	48%	17.832	13.416	33%	31%
Ingresos Brutos	27.304	49%	13.250	9.520	39%	23%
Automotor	3.117	58%	1.809	1.413	28%	3%
Inmobiliario	1.788	55%	986	791	25%	2%
Sellos y Tasas de Justicia	4.926	35%	1.742	1.647	6%	3%
Otros Tributarios	141	32%	45	46	-2%	0%
No Tributarios	21.296	52%	11.105	6.207	79%	19%
Regalías	11.028	34%	3.720	2.492	49%	7%
Tasas Retributivas de Servicios	2.089	46%	964	737	31%	2%
Remesas del Instituto de Juegos y Cas	312	33%	104	82	26%	0%
Otros no Tributarios	7.867	80%	6.318	2.896	118%	11%
<i>De Origen Nacional</i>	58.472	48%	28.023	19.505	44%	49%
Coparticipación Federal	46.528	47%	21.675	14.606	48%	38%
Regímenes Especiales Nacionales	9.841	47%	4.622	3.050	52%	8%
Ley 25.053 Fdo. Nac. de Incentivo Docer	881	59%	520	456	14%	1%
Coparticipación Vial	408	41%	166	131	27%	0%
Aportes no Reintegrables	814	128%	1.040	1.261	-17%	2%
II. Gastos Corrientes	110.270	48%	52.703	33.627	57%	90%
Personal	58.713	49%	28.922	19.053	52%	50%
Bienes Corrientes	3.892	36%	1.402	825	70%	2%
Servicios	9.925	43%	4.225	2.601	62%	7,2%
Intereses y Gastos de la Deuda	7.435	57%	4.231	2.548	66%	7,2%
Transferencias a Municipios y Otros □	30.293	46%	13.917	8.594	62%	24%
Municipios □	19.112	40%	7.648	5.543	38%	13%
Otras Transferencias □	11.180	56%	6.269	3.050	106%	11%
Otras Erogaciones Corrientes □	12	48%	6	5	12%	0%
III. Ingresos de Capital	1.237	19%	234	516	-55%	0%
IV. Gastos de Capital	9.029	58%	5.240	2.683	95%	9%
Bienes de Capital	382	84%	320	203	58%	0,5%
Trabajos Públicos	6.850	54%	3.710	1.544	140%	6,4%
Transferencias de capital	1.050	59%	618	552	12%	1,1%
al Sector Público + remesas al IPV	1.050	59%	618	552	12%	1,1%
al Sector Privado	0	-	0	0	0%	0,0%
Inversión Financiera	747	79%	591	383	54%	1,0%
Préstamos	384	99%	381	232	64%	0,7%
Compra de Acciones, Títulos, Valores, C	363	58%	211	151	39%	0,4%
Otras Inversiones Financieras	0	-	0	0	0%	0,0%
Remesas ATM	802	37%	295	243	22%	1%
Remesas EMT	383	41%	156	23	564%	0%
V. Ingresos Totales (I+III)	118.281	48%	57.195	39.644	44%	100%
VI. Gastos Totales (II+IV+Remesas)	120.484	48%	58.394	36.576	60%	100%
VII. Resultado Operativo (V-VI)	-2.203	54%	-1.199	3.068	-139%	

Fuente: Elaboración propia con base en SIDICO (consulta realizada el 19/07/2019).

**Anexo II: Reasignaciones presupuestarias por jurisdicción y concepto del gasto, en millones de pesos.
Acumulado al segundo trimestre 2019.**

JURISDICCIÓN	EROGACIONES CORRIENTES							EROGACIONES DE CAPITAL				EROGACIONES DE CAPITAL	REMESAS	EROGACIONES TOTALES
	Personal	Bienes corrientes	Servicios	Intereses y gastos de la	Transferencias	Otras erogaciones	EROGACIONES CORRIENTE	Bienes de capital	Trabajos Públicos	Transferencias	Inversión Financiera			
Poder Legislativo	0	0	11	0	0	0	11	11	75	0	0	86	0	97
Poder Judicial	1	1	70	0	0	0	72	44	-15	8	0	37	0	109
Tribunal de Cuentas	2	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	2
Fiscalía de Estado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Min. de Gobierno, Trabajo y Just	11	6	251	0	42	19	330	33	0	0	0	34	0	364
Min. de Hacienda y Finanzas	-27	-387	-361	0	-70	1.477	632	43	-34	666	93	769	73	1.474
Min. de Economía, Infraes. y En	1	-6	201	0	-22	254	428	1	1.382	220	-14	1.589	0	2.017
Min. de Salud, Desar. Social y Dep	0	159	550	0	-31	135	814	175	0	0	0	175	0	989
Min. de Seguridad	20	96	38	0	1	2	158	347	65	26	0	438	0	596
Sec. de Cultura	0	-33	85	0	0	0	52	4	-2	0	0	2	0	54
Sec. de Ambiente y Ord. Terr.	4	9	15	0	0	17	45	1	0	13	2	15	0	60
Sec. de Servicios Públicos	-1	9	11	0	958	277	1.254	261	89	89	0	438	0	1.693
DGE	221	55	67	0	47	1.278	1.667	7	1	23	0	31	0	1.698
TOTAL GENERAL	231	-90	938	0	926	3.460	5.465	927	1.562	1.045	81	3.615	73	9.153

Fuente: Elaboración propia con base en SIDICO (consulta realizada el 19/07/2019).

Anexo III: Presupuesto y ejecución presupuestaria por jurisdicción en millones de \$. Base devengado. Acumulado al segundo trimestre 2019.

JURISDICCIÓN	Presupuesto Votado	% Ejecutado del P. Votado	Ejecución acumulada		Variación Interanual	% Part. Relativa	Presupuesto Vigente
	2019	II.19	II.19	II.18	II.19	II.19	II.19
Poder Legislativo	1.107	61%	674	422	60%	1%	1.204
Poder Judicial	6.145	57%	3.476	2.271	53%	6%	6.254
Tribunal de Cuentas	360	58%	208	133	56%	0%	362
Fiscalía de Estado	261	56%	147	70	111%	0%	261
Min. de Gobierno, Trabajo y Just	1.241	51%	628	374	68%	1%	1.604
Min. de Hacienda y Finanzas	38.679	35%	13.505	9.293	45%	23%	40.153
Min. de Economía, Infraes. y En	10.090	54%	5.453	2.677	104%	9%	12.107
Min. de Salud, Desar. Social y Dep	15.856	56%	8.936	5.735	56%	15%	16.845
Min. de Seguridad	10.390	56%	5.804	3.804	53%	10%	10.986
Sec. de Cultura	611	70%	428	334	28%	1%	665
Sec. de Ambiente y Ord. Terr.	645	47%	302	187	61%	1%	705
Sec. de Servicios Públicos	8.375	58%	4.852	2.243	116%	8%	10.068
DGE	26.725	52%	13.982	9.032	55%	24%	28.423
TOTAL GENERAL	120.484	48%	58.394	36.576	60%	100%	129.637

Fuente: Elaboración propia con base en SIDICO (consulta realizada el 19/07/2019).